

DECRETO N° 0077

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 0025/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Pase N° 009/05 emanado de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita a la Dirección Municipal de Recursos Humanos, en virtud de la creación de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Actuaciones Sumariales, la designación como Director Municipal del Dr. COBOS OSCAR LUIS, y como Directora de Actuaciones Sumariales a la Dra. DAVIL MARÍA NAZARENA;

Que obran agregados en fotocopias los Decretos N°s. 1573/04, 0668/04 y 0697/04 -Anexo I-, relacionados con lo requerido precedentemente;

Que por Informe N° 038/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los fines del dictado de la norma legal que prevea dejar sin efecto, las designaciones políticas del Dr. COBOS OSCAR LUIS, como Asesor Jurídico Interno de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Decreto N° 0668/04-, y de la Dra. DAVIL MARÍA NAZARENA, como Directora de la Dirección de Sumarios -Decreto N° 0697/04 -Artículo 2º), Anexo I- y proceder a las designaciones requeridas por la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos;

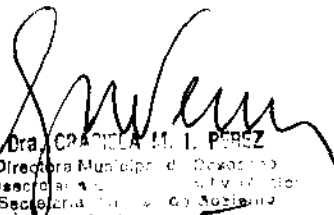
Que la Dirección Municipal de Despacho informa que, por indicación del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos, los Puntos 3) y 4) del Informe N° 038/05 de la Dirección de Personal, se implementan con efectividad al 01 de diciembre de 2004 en función de lo dispuesto por en el Artículo 2º) del Decreto N° 1573/04;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del Dr. **COBOS OSCAR LUIS**, L.P. N° 42910 (Grupo 05), D.N.I. N° 10.264.469, Clase 1952, Categoría 24, como Asesor Jurídico Interno de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría


Dra. CRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría de Actuaciones Sumariales
y Actuaciones Sumariales
Municipalidad de Neuquén





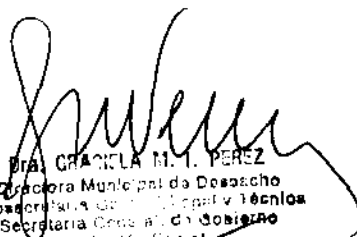
General, de Gobierno y Acción Social; efectuada por Decreto N° 0668/04; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal (Informe N° 038/05).-

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **Dr. Dr. COBOS OSCAR LUIS**, L.P. N° 42910 (Grupo 05), D.N.I. N° 10.264.469, Clase 1952, Categoría FS1, como Director Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social- con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 038/05).-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 01 de diciembre de ----- 2004, la designación política de la **Dra. DAVIL MARÍA NAZARENA**, L.P. N° 42942 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.225.159, Clase 1976, Categoría 24, como Directora de la Dirección de Sumarios -Dirección Municipal de Recursos Humanos- de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; efectuada por Decreto N° 0697/04 -Artículo 2º), Anexo I-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal (Informe N° 038/05).-

Artículo 4º) DESIGNAR políticamente, con efectividad al 01 de diciembre de ----- 2004 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la **Dra. DAVIL MARÍA NAZARENA**, L.P. N° 42942 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.225.159, Clase 1976, Categoría 24, como Directora de la Dirección de Actuaciones Sumariales -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 038/05).-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos que


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

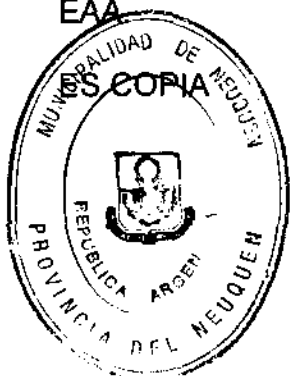
corresponda.-

Artículo 6º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

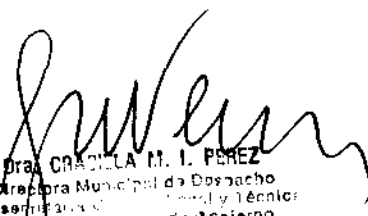
Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Jurídica y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1502</u>
Fecha: <u>11</u> / <u>1</u> / <u>2010</u>